

Guayaquil, 5 de abril del 2017

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

A los señores socios de
MARAMAR S.A.
Guayaquil-Ecuador

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-2007 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Marzo de 1998, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

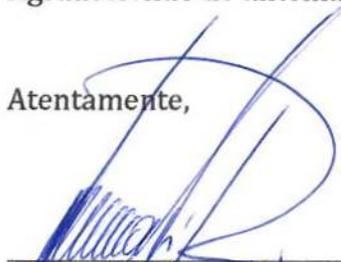
He analizado los correspondientes resultados del ejercicio económico del año 2017, la misma muestra que MARAMAR S.A. cerró balances con un activo de \$4'173,249, un capital social por un valor de \$ 170,852, Ventas y Otros Ingresos Netos por \$ 15'857,138 y presentó una Utilidad Neta de \$ 71,421.

Como punto a consideración de importancia para nuestros Auditores PKF revelado en el Informe 2017, será mi gestión en conjunto con la Contadora en revisar, solucionar, depurar y determinar íntegramente las cuentas por cobrar de naturaleza dudosa y préstamos a terceros. A la fecha de este informe me encuentro ejecutando lo recomendado por nuestros Auditores y así mismo redactando las políticas y procedimientos que nos permitan llevar un control adecuado de todos nuestros procesos de control interno.

Sugiero a la honorable Junta General, la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, espero en el próximo ejercicio éxitos para la empresa y sus accionistas.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo a usted.

Atentamente,



Ing. Mauricio Marín Rodríguez
C.I. 0911803203
Representante Legal

Guayaquil, 31 de marzo del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mauricio Octavio Marín Rodríguez, representante legal de la compañía MARAMAR S.A., con número de expediente 102306, indico a Usted que mi representada no mantiene contratos pendientes con empresas públicas del país.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me suscribo a usted.

Atentamente,



Ing. Mauricio Marín Rodríguez
C.I. 0911803203
Representante Legal